
	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.38 del 7 de noviembre de 2017	Página 1 de 13

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Martes 7 de noviembre de 2017	09:00 a.m.	4:30 p.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Vicerrector Académico	Iván Darío Núñez Orozco	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra	X		
Representante de los Docentes	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Juan Carlos Rodríguez Sierra	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas, período 02-2017. 3. Estudio y aprobación de cargas académicas, período 01-2018. 4. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico del segundo semestre de la II cohorte de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico del primer y segundo semestre de la II cohorte del programa de Maestría en Salud Pública. 6. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para la III cohorte del programa de Maestría en Biología, periodo 01 de 2018. 7. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, periodo 01 de 2018. 8. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de tesis meritosa. 9. Estudio y aval de solicitud de autorización para movilidad estudiantil internacional de unos estudiantes. 10. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la Resolución No.14 de 2011: "Por medio de la cual se constituye el Comité Asesor del Coordinador Institucional de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE - Caribe de la Universidad de Sucre". 11. Estudio y decisión de solicitudes de beca posgradual. 12. Correspondencia. 13. Proposiciones y varios.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.38 del 7 de noviembre de 2017	Página 2 de 13

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO X

2. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas, período 02-2017.

Novedades a las cargas académicas, período 02-2017. Se presentaron novedades a las cargas académicas, para el periodo 02 de 2017, así:

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Diplomado en Interventoría de la Construcción -Sincelejo-.**


Se presentó la novedad a la carga académica del diplomado en Interventoría de la Construcción Sincelejo, período 02-2017. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente, Jaime Segundo González Suárez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

3. Estudio y aprobación de cargas académicas, período 01-2018.

El Representante de los Docentes indicó que en las cargas académicas de los departamentos de Ingeniería Agrícola e Ingeniería Agroindustrial, se han propuesto docentes que, en su criterio, no cumplen con el perfil requerido y en algunos casos excluyeron docentes que tienen mayor formación académica, es decir, que en la propuesta presentada, afirmó, no se le dio cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 4 del Acuerdo 08 de 2008, "Por medio del cual se establece el estatuto para docentes ocasionales de tiempo completo y medio tiempo, catedráticos, visitantes y ad-honorem de la Universidad de Sucre". Por tal razón, solicitó al Consejo Académico abstenerse de aprobar las cargas académicas de los docentes ocasionales y catedráticos, hasta tanto se cumpla lo establecido en dicha norma, en el sentido de hacer una convocatoria abierta para la contratación de docentes ocasionales y catedráticos, y con base en el perfil requerido y las hojas de vida que se presenten, recomendar la asignación de las cargas académicas, y analizar solamente la carga académica recomendada a los docentes de planta. Al respecto, el Rector indicó que son los consejos de facultad los que deben verificar el cumplimiento de los perfiles requeridos, por lo que considera que mal haría el Consejo Académico en cuestionar la labor que a éstos les asiste, en consideración a ello, propuso analizar todas las cargas académicas remitidas y si se tiene conocimiento de un caso en particular solicitarle al consejo de facultad respectivo la revisión del mismo.

El Representante de los Jefes de Departamento aclaró que en los departamentos existe un banco de hojas de vida en el que se apoyan los consejos de facultad para construir y recomendarle al Consejo Académico la carga académica, luego, enfatizó, el procedimiento establecido en la norma aludida si se hace.

Finalmente, y luego de una amplia discusión sobre el tema y de advertir que el párrafo 1 del Artículo 4 del Acuerdo 08 de 2008, "Por medio del cual se establece el Estatuto de Docentes Ocasionales de tiempo completo, medio tiempo, catedráticos, visitantes y ad-honorem de la Universidad de Sucre", establece que se debe reglamentar el procedimiento establecido, y que dicha reglamentación no existe, la mayoría de los miembros del Consejo Académico decidieron analizar las cargas académicas de los docentes de planta, ocasionales y catedráticos propuestas, y en los casos particulares donde se tenga conocimiento que no se tuvo en cuenta alguna hoja de vida con mayor perfil y experiencia, se aplace la decisión, hasta tanto el consejo de facultad respectivo aclare la situación. Además, delegó en una comisión integrada por: el Vicerrector Académico, el Representante de los Docentes, y el Representante de los Jefes de Departamento, para que elaboren una propuesta de reglamentación del Artículo 4 del Acuerdo No.08 de 2008, "Por medio del cual se establece el Estatuto de Docentes Ocasionales de tiempo completo, medio tiempo, catedráticos, visitantes y ad-honorem de la Universidad de Sucre".

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.38 del 7 de noviembre de 2017	Página 3 de 13

El Representante de los Docentes se aportó de la decisión mayoritaria, al considerar que deben analizarse solo las cargas académicas de los docentes de planta y dejar pendiente las cargas académicas de los docentes ocasionales y catedráticos hasta que se revise si se le dio cumplimiento a lo ordenado en el párrafo 1 del Artículo 4 del Acuerdo No. 08 de 2008.

Seguidamente, el Consejo Académico decidió analizar las cargas académicas de los docentes de planta y ocasionales y catedráticos, para el periodo 01 de 2018, así:

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Carlos Pacheco Ruíz, Claudia Rojas Martínez, John Arturo Buelvas Parra, Wilson Cadrazco Parra, Aylín Patricia Pertuz Martínez, Yaneth Romero Álvarez, Álvaro Santa María Escobar y Santander De la Ossa Guerra, y de los docentes catedráticos: Carlos Andrés Vergara Monterroza, Néstor José Bravo Chadid, José Alexander Manjarrez Márquez, Carlos Alberto Escandón Galván, Eduen Canchila Name, Sergio Manuel Ramos Oviedo, Jorge Luis González Escobar, Ivonne Beatriz Pérez Romero, Samuel Guzmán Ceballos, Alfonzo Benítez Ramos y Ana Milena Castro Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Economía.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Economía, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: León Julio Arango Buelvas, Gustavo Adolfo González Palomino y Alfredo Rafael Anaya Narváez, y de los docentes catedráticos: Saluma Castillo Guerra, Ramiro Enrique Salazar Ramos, Eduardo Enrique Blanquicet Ruíz, Diana Ligia Gómez Tatis, Francisco Emiliano Álvarez Novoa, Walter José Mejía Valeta, Juan Carlos Tuiran Álvarez, Bibiana María Barrios Londoño, Álvaro Enrique Paternina Méndez, Leonardo Javier Sierra Vergara y Jorge Luis García García, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Departamento de Contaduría Pública.**


Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Contaduría Pública, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Ana Isabel Arrieta Villegas, Edgardo Yesid Álvarez Díaz, Rodolfo Ortega Morla, Giancarlo Buvoli Arteaga, Claudio López Mendoza, Freddy Arroyo Álvarez, Rocío Guevara Paternina, Carlos Olarte Carazo, Manuel Reyes Jaraba, Miguel Antonio Salgado Meléndez, Raúl Darío Morales, Ledys del Carmen Hernández Jiménez, Marco Tulio Fernández, Nicanor Oviedo Rodríguez, Leonardo Grillo Martínez, Julio Cesar Cantillo Padrón, Mabel Patricia Romero Martínez, María Elena Arenilla Buelvas y Oscar Ortiz Pianeta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

El Representante de los Docentes no aprobó la carga académica recomendada, porque se recomienda la contratación de 19 docentes catedráticos y ningún docente ocasional, y en este programa debe haber docentes ocasionales, debido a que se requieren para apoyar el Comité Curricular y los procesos administrativos en general.

- **Tecnología en Gestión Empresarial.**

Se presentó la propuesta de carga académica del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Astrid Liliana Amed Tovar, a quien se aprobaron 104 horas cátedra, pues la función de coordinación del programa, por ser una función administrativa debe salir de la carga, Amalia María Martínez Gil, Samuel Enrique Guzmán Ceballos, Luis Javier Ortega Cadrazco y Andrés Alberto Viloria Sequeda, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

La carga académica recomendada al docente Jhon Pablo Martínez Benítez, se dejó pendiente, hasta que se aclare si la ofrecerá ad-honorem o no.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.38 del 7 de noviembre de 2017	Página 4 de 13

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Fitotecnia, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Orlando Rafael Navarro Mejía, Víctor Peroza Coronado, Alexander Pérez Cordero y Ricardo Manuel Pérez Cardozo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Zootecnia, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Vicente de Paul Perrián Petro, Diego Fernando Carrillo, Jaime León De la Ossa Velásquez, Donicer Eduardo Montes Vergara, René Patiño Pardo, Esperanza del Pilar Prieto Manrique, Darwin Yovanny Hernández Herrera, Amado Antonio Espitia Pacheco, Rafael José Otero Arroyo, Luz Mercedes Botero Arango y Pedro Caraballo Gracia, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

Las cargas académicas por definir se dejaron pendientes, hasta tanto se complete la carga de los docentes de planta. Además, se recomendó solicitar los recursos que se requieren para dirigir las asignaturas: Diseño Experimental, Mercadeo, Administración, Formulación y Evaluación de Proyectos, a los departamentos de Matemáticas y Administración.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Biología y Química, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Dairo Humberto Marín Casas, Jenny Paola Corredor Prado, Rita Luz Márquez Vizcaíno, Aldo Fabrizio Combariza Montañez, Adolfo Consuegra Solórzano, Olga Perna Manrique, Javier Beltrán Herrera, Luis Santiago Ruíz Pérez, Alcides Sampedro Marín, Rubén Jaramillo Lancho, Jorge Mercado Gómez y Leydis Murillo Ramos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

Se dejó pendiente la carga académica de los docentes de planta: Eduar Bejarano Martínez y Pedro Blanco Tuirán, pues los proyectos de investigación en los que participan, según la información aportada en la carga, ya culminaron. Igualmente, se dejó pendiente la carga académica del docente Álvaro Ángel Arrieta Almario, pues debe revisarse la misma, ya que solicitó dedicación exclusiva.

Finalmente, se aplazó la aprobación de la carga académica recomendada a los docentes catedráticos, hasta tanto se defina la carga académica de los docentes de planta que quedaron pendientes.


- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Matemáticas, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Luz Stella De la Ossa Velásquez, Hugo Alain Zapata Ceballos, Liliana Margarita Vitola Garrido, James Castaño Méndez, a quien no se le aprobó la carga académica, y se le recomendó asignarle la carga académica en el programa de Licenciatura en Matemáticas, María Fernanda Sierra Carrillo, Osmín Oberto Ferrer Villar, Jesús Cepeda Coronado, Carmen Payares Payares, Felix Rozo Arevalo, Judith del Carmen Bertel Behaine, Iván Darío Núñez Orozco, Jairo Escorcía Mercado, Juan Barboza Rodríguez y Alfonso Chaucanes Jácome, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Departamento de Física.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Física, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de planta, Edmundo Albis González, condicionada a que se le adicione dos horas, pues tiene dedicación exclusiva, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

La carga académica de los docentes de planta: Pablo Emilio Villamil Barrios, Omar Javier Suárez Támara y Carlos Cabra Cabra, no se aprobó, pues se debe revisar la descarga recomendada.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.38 del 7 de noviembre de 2017	Página 5 de 13

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de planta, José Cortina Guerrero y de la docente catedrática, Katia Elena Pérez Moreno, periodo 02 de 2017, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Centro de Lenguas Extranjeras (Pregrado).**

Se presentó la propuesta de carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras (Pregrado), período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Eder Meza Herazo, Paola Simón González, Rosario Ester Sandoval, Adriana Salcedo Menco, Clarena Montes De Occa Albis, Luis Alberto Pretel Pérez, Carlos Andrés Martínez, Cindy Vizcaíno Pacheco, Fortunata María Creazzo Merlano, Francia Luz Castro Madera, Doris Helena Bravo Muñoz, Jair Andrés López Portacio, Luis Carlos López López, Lorena Patricia Vargas Aljure, Ligia Yasmina Pertuz Molina, Luisa Méndez Vergara, Rafael Arturo Vergara Támara, Marinés Martínez Navarro, Mauricio Hernández Henao, Rafael Antonio Lozano Tovar, Rosella Román Paternina, Santander Flórez Camargo, Adriana Marqueza Gamarra Pérez, Karina De la Ossa Barrera, Rodolfo Pacheco Avilez, Angélica María Gómez Hernández, Bernardo del Cristo González Figueroa, Francisco Sánchez Acosta, José Bernardo Díaz Álvarez, Patricia María Pérez Aguado, Irina Paola Gómez Cortina, Héctor Pulido, Oscar William Bolaño Acosta, Cesar Eduardo Monterroza Martínez, Carlos Gamarra Vargas, Eliana María Mercado Martínez, Luis Salas Suárez, Karen Olivero Romero, Sixta Montes Contreras, Yefre Mosquera Peña, Jair Montes Milán, Juan Carlos Alvear Anaya, Luz Kelly Hoyos, Oswaldo David Contreras Arrieta, Karen Lorena Delgado Castro, Carmen Soto Romero, Luis Eduardo Santos Pacheco y Salua Patricia Dechamps Julio, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

- **Centro de Lenguas Extranjeras (Externos).**


Se presentó la propuesta de carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras (Externos), período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Rodolfo Gómez Torres, Musthapa Abdul Aziz, Antonio Carlos Cárdenas Arroyo, Margarita Rosa Camaño Corpas, Kelly Johanna Vitola Mendoza, Delia Martínez, Érica Sofía Contreras Ortega, Alfonso Rogorio Caballero Lambraño, Cindy Paola Hernández Pinto, Jesica Samira Garay Guerrero, Yesenia Lucia Vergara Vergara, Abel José Silva Bello, Paola Judith Bohórquez González, Katherin González Casilla, Johan Salvador Pimiento Rivera, Luis Manuel Martínez Garrido, Adriana Lucia Márquez Bohórquez y Alex Anuar Agamez Acosta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

La carga académica de la docente Liliana Patricia Gómez Giraldo, no se aprobó, pues no cumple con el perfil requerido.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Pablo Alfonso Caro Retis, Justo Rafael Fuentes Cuello, Armando Rafael Gutiérrez Ribón, José Arroyo Andrade, Euriel Millán Romero, Ismael Segundo Sandoval Assia, condicionada a que se le asignen 19 horas, pues tiene dedicación exclusiva, Alfredo Carlos Fernández Quintero condicionada a que se le asignen 19 horas, pues tiene dedicación exclusiva, y Heraldo Segundo Alviz Santos, y de los docentes catedráticos: Luis Gómez Mongua, Leonardo Antonio Toscano Amaya, Enaldo Elías Garrido Álvarez, Luis José Cerpa Reyes, Oscar Guevara Guevara, Wilson Mendoza y Antonio Tovar Ortega, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

La carga académica recomendada al docente, Luis Díaz Peralta, al considerar que se debe revisar si el mismo cumple el perfil requerido.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.38 del 7 de noviembre de 2017	Página 6 de 13

• **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: María José Tavera Quiroz, a quien se le aprobaron 15 horas, sin exclusividad, pues no se aprobaron las horas de descarga por la revista INGENIUS, Yelitza del Rosario Aguas Mendoza, a quien se le aprobaron 14 horas, sin exclusividad, pues no se le autorizaron las horas de descarga por coordinación de proyección social, Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, condicionado a que la asignatura Metodología de la Investigación tenga el aval del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, José Gabriel Serpa Fajardo, Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, Fernando Hernández Taboada, Liliana Polo Corrales, condicionada a que se le asignen 19 horas, pues solicitó dedicación exclusiva, Elvis Judith Hernández Ramos y Carlos García Mogollón, y de los docentes catedráticos: Luis Enrique Ruíz Meneses, Fernando Alonso Mendoza Corvis, Emith Virginia García Delgado, Martha Ascencio Galván, Natalia Paola Guzmán Díaz y Gilma Aurora Padilla, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

La carga académica recomendada a los docentes: Ana Beatriz Martínez Medrano, Germán Narváez Gómez y Natalia Paola Guzmán Díaz, no se aprobó, y se recomendó asignarle la asignatura Electiva II: Tecnología de Empaques, al docente Germán Narváez Gómez, por su perfil, y la asignatura Gestión Ambiental, a la docente Yelitza del Rosario Aguas Mendoza.

• **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Guillermo Gutiérrez Ribón, Gastón Ballut Dajud, Jhon Jairo Feria Díaz, Rodrigo Gregorio Hernández Ávila, José Rodrigo Hernández Ávila, Carlos José Medina Martínez, Emel Eduardo Mulett Rodríguez, Fernando José Wilches, Carlos Andrés Millan Paramo y Alex José Bracamontes Miranda, y de los docentes catedráticos: Jaime Segundo González Suárez, Yulieth Cecilia Pérez, Dalmiro Pacheco Ruíz, Fernando Antonio Silva Lara, Juan Eliecer Villalobo Pérez, Gustavo Suárez Coronado, Fabián Alberto Manotas Ortega, Johana Pérez Pertuz, Luis Fernando Hernández Terán y María Cecilia Monroy Pineda, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 32)**.

• **Departamento de Ingeniería Electrónica.**


Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica, período 01-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Boris Alexander Medina Salgado, José Antonio Araque Gallardo, José Luis López Prado, Javier Emilio Sierra Carrillo, Alejandro Sallyth Guerrero Hernández y Ramón Antonio Álvarez López, y de los docentes catedráticos: Alexis Roberto Barrios Ulloa, Erik Miguel Barrios Montes, Luis Alfonso Flórez Prias y Zurisaddai Severiche Maury, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 34)**.

4. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico del segundo semestre de la II cohorte de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se leyó oficio CFCS-312017 recibido el 20 de octubre de 2017, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual solicita la aprobación del calendario académico, para el segundo semestre de la II cohorte, del programa de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, como se relaciona a continuación:

Periodo 01 de 2018 (II Semestre)	
Solicitud de reingreso y transferencia	Del 7 hasta el 30 noviembre de 2017
Matrícula ordinaria	Del 4 de diciembre de 2017 hasta el 26 de enero de 2018
Matrícula extraordinaria	Enero 29,30 y 31 de 2018
Inicio de clases	Febrero 2 de 2018
Finalización de semestre	Junio 23 de 2018

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico recomendado.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.38 del 7 de noviembre de 2017	Página 7 de 13

5. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico del primer y segundo semestre de la II cohorte del programa de Maestría en Salud Pública.

Se leyó oficio CFCS-32-2017 recibido el 24 de octubre de 2017, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual solicita la aprobación del calendario académico para el primer y segundo periodo de la II cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, como se relaciona a continuación:

Periodo 01 de 2018 (II Semestre)	
Solicitud de reingreso y transferencia	Del 9 hasta el 17 de enero de 2018
Matrícula ordinaria	Del 11 de diciembre de 2017 hasta el 2 de febrero de 2018
Matrícula extraordinaria	Del 5 hasta el 12 de febrero de 2018
Inicio de clases	Febrero 12 de 2018
Finalización de semestre	Junio 23 de 2018

Periodo 02 de 2018 (III Semestre)	
Solicitud de reingreso y transferencia	Del 5 de junio hasta el 13 de julio de 2018
Matrícula ordinaria	Del 23 de junio hasta el 6 de agosto de 2018
Matrícula extraordinaria	Del 8 hasta el 10 de agosto de 2018
Inicio de clases	Agosto 10 de 2018
Finalización de semestre	Diciembre 7 de 2018

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico recomendado.

6. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para la III cohorte del programa de Maestría en Biología, periodo 01 de 2018.

Se leyó oficio CFEC-354-17 recibido el 02 de noviembre de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 31 de octubre de 2017, avaló y decidió remitir para su aprobación la propuesta de calendario académico para la III cohorte del programa de Maestría en Biología, periodo 01 de 2018, de la siguiente forma:

Solicitud de reingreso	Del 15 hasta el 19 de enero de 2018
Matrícula ordinaria	Del 22 de enero hasta el 2 de febrero de 2018
Matrícula extraordinaria	Del 5 hasta el 9 de febrero de 2018
Matrícula académica	Del 2 hasta el 15 de febrero de 2018
Inicio de clases	Febrero 16 de 2018
Finalización de semestre	Junio 9 de 2018
Reporte de notas	Junio 19 de 2018


El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico recomendado.

7. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, periodo 01 de 2018.

Se leyó oficio CFEC-356-17 recibido el 02 de noviembre de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 31 de octubre de 2017, avaló y decidió remitir para su aprobación la propuesta de calendario académico para la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, periodo 01 de 2018, de la siguiente forma:

Inscripción	Hasta el 10 de noviembre de 2017
Examen de admisión	Noviembre 15 de 2017
Entrevista	Noviembre 16 y 17 de 2017
Resultados (Publicación de admitidos)	Noviembre 21 de 2017
Matrícula ordinaria	Noviembre 22 de 2017
Matrícula extraordinaria	Noviembre 23 de 2017
Matrícula académica	Del 22 hasta el 24 de noviembre de 2017
Semana de inducción	Diciembre 1 de 2017
Inicio de clases	Febrero 16 de 2018
Finalización de semestre	Junio 9 de 2018
Reporte de notas	Junio 19 de 2018

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico recomendado.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.38 del 7 de noviembre de 2017	Página 8 de 13

8. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de tesis meritoria.

- Se leyó oficio CFEC-361-17 recibido el 01 de noviembre de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 31 de octubre de 2017, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de distinción tesis meritoria al trabajo de grado investigativo titulado: “PRESENCIA DE LEPTOSPIRA SPP EN MURCIÉLAGOS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO, SUCRE”, presentado por el estudiante del programa de Maestría en Biología, Robín Jesús Victoria Tuirán, obtuvo una nota de noventa y seis punto catorce (96.14) y fue dirigido por el docente Alcides Samp Pedro Marín.
- Se leyó oficio CFEC-353-17 recibido el 01 de noviembre de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 31 de octubre de 2017, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de distinción tesis meritoria al trabajo de grado investigativo titulado: “VARIACION INTERPOBLACIONAL DE ENGYSTOMOPS PUSTULOSUS (COPE, 1864) (ANURA: LEPTODACTYLIDAE) EN TRES SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE- (COLOMBIA), presentado por el estudiante del programa de Biología, Pedro Luis Atencia Gándara, obtuvo una nota de noventa y dos punto ochocientos veinticinco (92.825) y fue dirigido por la docente Liliana Solano Flórez.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de autorización para el otorgamiento de las distinciones recomendadas.

9. Estudio y aval de solicitud de autorización para movilidad estudiantil internacional de unos estudiantes.


Se leyó oficio OPECRI-87-2017 recibido el 27 de octubre de 2017, suscrito por el Jefe de la Oficina de Posgrados Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual remite la relación de estudiantes debidamente seleccionados por cada facultad pertenecientes a los diferentes programas de la Universidad de Sucre, que han culminado el proceso para acogerse a la política de Internacionalización y Movilidad Estudiantil, y solicita el aval y autorización del Consejo Superior, para llevar a cabo dicho proceso, de conformidad al Artículo 14 del Acuerdo No.12 de 2017. Se adjunta solicitud (**Anexo 35**). El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.

10. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la Resolución No.14 de 2011: “Por medio de la cual se constituye el Comité Asesor del Coordinador Institucional de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE - Caribe de la Universidad de Sucre”.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 11 de septiembre de 2017, analizó la solicitud presentada por el Coordinador Institucional del Programa de Maestría en Ciencias Ambientales SUE - Caribe de la Universidad de Sucre, la cual consistía en una propuesta para la mejor funcionalidad de los Comités Institucionales de Autoevaluación, con fines de acreditación del programa de Maestría Ciencias Ambientales, solicitó la reestructuración del Comité Asesor del Coordinador Institucional de la Universidad de Sucre, para lo cual sugirió que el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a donde se encuentra adscrito el programa haga parte del mismo, junto con profesores representantes de grupos de investigación que apoyan la Maestría. En dicha oportunidad, el Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto se plantee la fundamentación de la propuesta.

En consideración a lo anterior, se recibió comunicación el 2 de noviembre de 2017, por medio de la cual el Coordinador Institucional de dicho programa, aduce que presenta dicha propuesta en consideración a que el Reglamento General del SUE-Caribe (Acuerdo del Consejo de Rectores No 001 de 2011 Artículo 15) establece que el Comité de Asesor Institucional de cada programa de formación avanzada debe estar conformado por:

1. El Coordinador Institucional del Programa quien lo preside.
2. Académicos de las más altas calidades en el área del conocimiento del programa y que pertenezcan a los grupos de investigación que soportan el programa.
3. El Director de Postgrado o quien haga sus veces de la respectiva universidad o Facultad.
4. Otros que la instancia competente de la Universidad considere conveniente.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.38 del 7 de noviembre de 2017	Página 9 de 13

En consecuencia, argumenta que teniendo en cuenta que la representación de los grupos de investigación es muy numerosa, lo que dificulta el quorum, considera necesario incluir en dicho Comité al Jefe de Postgrados y al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (donde se encuentra adscrito el Programa) lo que es fundamental en la asesoría para toma de decisiones, y propone modificar el Comité asesor, así:

1. El Coordinador Institucional del Programa, quien lo preside.
2. Dos investigadores de los grupos de investigación que soportan el programa. Estos pueden ser los directores del grupo o quienes ellos designen (recomienda que estos sean del grupo de Biodiversidad Tropical y del grupo Bioprospección Agropecuaria, pues son los que más han contribuido en el desarrollo del Programa).
3. El jefe de la Oficina de Postgrado de la Universidad.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

El Consejo Académico decidió, luego de analizar la solicitud presentada, decidió constituir el Comité Asesor del Coordinador de programa de formación avanzada, ofrecidos mediante la Red SUE - Caribe en la Universidad de Sucre, de la siguiente manera:

1. El Decano de la Facultad al que se encuentre adscrito el programa de formación, quien lo preside.
2. El Coordinador Institucional del Programa.
3. Dos investigadores de los grupos de investigación que soportan el programa.
4. El Jefe de la Oficina de Posgrados Educación Continuada y Relaciones Internacionales, quien hará la Secretaría Técnica.

11. Estudio y decisión de solicitudes de beca posgradual.


Se leyó comunicación recibida el 13 de octubre de 2017, suscrita por la egresada del programa de Biología Lilibeth Canchila Muñoz, por medio de la cual solicita el benéfico de Beca Posgradual por haber obtenido grado de honor según Resolución No.69 de 2015, de conformidad con el Acuerdo No.10 de 2012, para adelantar estudios en el programa de Maestría en Biología. Igualmente, se leyó comunicación recibida el 19 de octubre de 2017, suscrita por la egresada del programa de Biología Karol Liseth Rueda Concha, por medio de la cual solicita el benéfico de Beca Posgradual por haber obtenido grado de honor según Resolución No.68 de 2015, de conformidad con el Acuerdo No.10 de 2012, para adelantar estudios en el programa de Maestría en Biología. El Consejo Académico decidió otorgar beca posgradual a la egresada del programa de Biología, Karol Liseth Rueda Concha, para adelantar estudios en el programa de Maestría en Biología, pues ésta tiene el mayor promedio acumulado.

12. Correspondencia.

- La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 9 de octubre de 2017, analizó la solicitud de análisis financiero y de sostenibilidad del programa de Maestría en Biología. El Consejo Académico decidió delegar al Rector, al Vicerrector Administrativo y al Vicerrector Académico, para que revisaran la propuesta referida y presentaran un informe al respecto.

Seguidamente, se leyó oficio VA/N°040/2017 recibido el 20 de octubre de 2017, suscrito por el Vicerrector Administrativo, por medio del cual da respuesta a la designación realizada por el Consejo Académico mediante oficio 200-561/2017, informa que después de haber revisado la dicha propuesta considera que la Maestría para un programa de ciencias básicas que impacta en el indicador de formación de la Universidad, existe un mercado que está atento a la apertura del programa y que proviene de los egresados de nuestra universidad, pero considera que no se debe variar el valor de la misma, el cual está en 8 SMMLV. El Consejo Académico decidió no acceder a lo solicitado y mantener el valor de la matrícula del programa de Maestría en Biología en ocho (8) SMMLV.

- Se leyó derecho de petición recibido el 2 de noviembre de 2017, suscrito por el señor Jaime Palencia Martínez, por medio del cual hace referencia a la Resolución No. 089 de 2017, por medio de la cual se convocó a concurso público para proveer cargos docentes 2017. Aduce que en dicha convocatoria se inscribieron algunos candidatos con cedula de ciudadanía o extranjería en las plazas ofertadas en los Departamentos de: Economía, Contaduría Pública y Administración de Empresas,

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.38 del 7 de noviembre de 2017	Página 10 de 13


como aparece en la plataforma de la Universidad, y solicita se expida a sus costas, copias simples de los documentos de identificación aportados por los señores: William Alejandro Niebles Núñez, Gisela Esther González Ruíz Yahilina Silveira Pérez y Alberto Gregorio Castellano Montiel, al momento de inscribirse en dicha convocatoria. El Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para que se le dé respuesta al peticionario.

- La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 9 de octubre de 2017, analizó la propuesta de modificación de la Resolución No.13 de 2010 -“Por medio de la cual se reglamentan los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No.01 de 2010”, presentada por el docente Pedro Caraballo Gracia. El Consejo Académico, decidió delegar a los Consejo de Facultad para que analizaran la propuesta presentada por el docente referido, y si consideraban que se deben modificar otros asuntos de la Resolución No.13 de 2010, contempladas en el Acuerdo No.01 de 2010”, presenten una propuesta al respecto, la cual deberá allegarse al Consejo Académico, hasta el viernes 27 de octubre de 2017.

En consideración a lo anterior, la Secretaria General informó que los consejos de facultad de Ingeniería, Educación y Ciencias y Ciencias Agropecuarias, no remitieron información al respecto, solo se recibió oficio CFCEA-212/2017 de fecha 19 de octubre de 2017, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 17 de octubre de 2017, analizó la solicitud realizada por el Consejo Académico mediante oficio 200-559/2017, y consideró necesario formalizar la propuesta presentada por el docente Pedro Caraballo Gracia, dado que favorece el proceso de trabajo de grado en la modalidad investigativo. Asimismo, y luego de revisar la normatividad del caso no consideró presentar modificación adicional para esta.

También se recibió oficio CFCS-020/2017-024 de fecha 1 de noviembre de 2017, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que atendiendo la solicitud realizada por el Consejo Académico mediante oficio 200-559/2017, plantean las siguientes observaciones frente a la propuesta presentada por el docente Pedro Caraballo Gracia:

- 1. Modificación al párrafo 2 del Artículo 1°.** No están de acuerdo con la modificación propuesta por el docente, el párrafo hace referencia al tiempo que dispondrá el Consejo de Facultad para la aprobación o rechazo del tema y modalidad escogido por el estudiante para realizar su trabajo de grado, Ténganse en cuenta que la resolución incluye nueve (9) modalidades de trabajo de grado y de ellas solo las modalidades de trabajo investigativo, monografía, proyecto productivo y proyecto de optimización necesitan de un director, la modificación propuesta por el docente solo incluiría las antes señaladas, dejando por fuera las demás modalidades. Consideran que en lo referente al tiempo podría disminuirse el número de días hábiles para comunicar la decisión al estudiante, pasando de 20 a 10 días. Consideran que el párrafo 2 quedaría de la siguiente manera: “Presentada la solicitud, el consejo de facultad dispondrá de diez días hábiles para comunicar al (los) estudiante (s) la aprobación o rechazo de este”.
- 2. Modificar el Artículo 4°.** El Consejo de Facultad no comparte la modificación y sugiere dejar como está.
- 3. Suprimir el párrafo 4 del Artículo 4°.** En virtud de lo expuesto por el docente en su propuesta, manifiestan no estar de acuerdo en que se elimine la participación de jurados en la evaluación de la propuesta de los estudiantes, puesto que este proceso es un ejercicio enriquecedor y muy positivo en la formación investigativa del estudiante. Una evaluación objetiva les da mayor fortaleza y seguridad a los estudiantes para la ejecución del proyecto. Teniendo en cuenta esta misma posición tampoco comparten anexar solo un original del proyecto, en el entendido que continuarían los tres jurados evaluadores.
- 4. Modificación de los artículos 5° y 7°.** El Consejo de Facultad comparte las modificaciones señaladas por el docente. Por otra parte, aprovechando el espacio de discusión abierto sobre la reglamentación de trabajo de grado, nos permitimos hacer una nueva proposición que estimule la mayor participación de los estudiantes en las actividades investigativas desde los semilleros y grupos de investigación:

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.38 del 7 de noviembre de 2017	Página 11 de 13

Se plantea que, otra alternativa de trabajo de grado para los estudiantes de pregrado, sea el recorrido que estos hayan hecho en los grupos de investigación de su respectiva facultad, realizando labores desde los semilleros de investigación, alrededor del ejercicio investigativo, que puede traducirse en: capacitación continua, recolección de información, organización de eventos de tipo académico, asistencia a eventos investigativos y participación en ponencias, entre otros. Para poderse graduar los estudiantes deberán asistir como mínimo en tres (3) periodos académicos a las actividades investigativas del grupo y entregar los productos solicitados.

Los estudiantes que consideren que cumplen todos los requisitos para solicitar el grado bajo esta opción, deberán estar certificados por los directores de grupos de investigación, quienes llevarán registros de las actividades realizadas por los semilleros e indicarán el tiempo de participación, actividades realizadas y logros alcanzados, así como la participación en eventos y productos entregados.

De manera complementaria, presentan la propuesta de modificación del Artículo 108 del Acuerdo No.01 de 2010, en el sentido de que el porcentaje sea del 50%, para que el estudiante inicie de manera más oportuna su trabajo de grado, especialmente si se trata de la modalidad investigativa.

Luego de analizar los planteamientos presentados, el Consejo Académico decidió delegar en una comisión integrada por el Representante de los Docentes y el Representante de los Jefe de Departamento para que elaboren la propuesta de modificación del Artículo 108 del Acuerdo No.01 de 2010.


- Se leyó copia de comunicación dirigida al Jefe del Departamento de Matemáticas, recibida el 27 de octubre de 2017, suscrita por el docente de planta, James Castaño Méndez, por medio de la cual manifiesta su inconformidad con la decisión tomada por el Jefe de dicho programa, relacionado con la asignación de su carga académica al no considerarlo nuevamente. El Consejo Académico decidió informar al peticionario que se le dio la directriz al Jefe del Departamento de Matemáticas para que le asigne su carga en el programa de Licenciatura en Matemáticas.

13. Proposiciones y varios.


- El Representante de los Estudiantes solicitó adicionar en el Calendario Académico, periodo 01 de 2018, 5 solicitudes traslados y transferencias. El Consejo Académico aprobó la solicitud.

A las 4:30 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las novedades académicas del Diplomado en Interventoría de la Construcción - Sincelejo-.	Secretaria General	7 de noviembre de 2017
Aprobar la carga académica de los departamentos de: Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública, Fitotecnia, Zootecnia, Biología y Química, Matemáticas, Física, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, y del Centro de Lenguas Extranjeras, (Pregrado- Externo), período 01 de 2018	Secretaria General	7 de noviembre de 2017
Aprobar el Calendario Académico del segundo semestre de la II cohorte de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Secretaria General	7 de noviembre de 2017

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.38 del 7 de noviembre de 2017	Página 12 de 13

Aprobar la solicitud de aprobación del Calendario Académico del primer y segundo semestre de la II cohorte del programa de Maestría en Salud Pública.	Secretaria General	7 de noviembre de 2017
Aprobar solicitud de aprobación del Calendario Académico para la III cohorte del programa de Maestría en Biología, periodo 01 de 2018.	Secretaria General	7 de noviembre de 2017
Aprobar solicitud de aprobación del Calendario Académico para la IV cohorte del programa de Maestría en Biología, periodo 01 de 2018.	Secretaria General	7 de noviembre de 2017
Otorgar tesis meritoria al trabajo de grado investigativo titulado: "PRESENCIA DE LEPTOSPIRA SPP EN MURCIÉLAGOS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO, SUCRE", presentado por el estudiante del programa de Maestría en Biología, Robín Jesús Victoria Tuiran, obtuvo una nota de noventa y seis punto catorce (96.14) y fue dirigido por el docente Alcides Sampedro Marín y al trabajo de grado investigativo titulado: "VARIACION INTERPOBLACIONAL DE ENGYSTOMOPS PUSTULOSUS (COPE, 1864) (ANURA: LEPTODACTYLIDAE) EN TRES SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE- (COLOMBIA), presentado por el estudiante del programa de Biología, Pedro Luis Atencia Gándara, obtuvo una nota de noventa y dos punto ochocientos veinticinco (92.825) y fue dirigido por la docente Liliana Solano Flórez.	Secretaria General	7 de noviembre de 2017
Avalar la solicitud de autorización para movilidad estudiantil internacional y nacional de unos estudiantes y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	7 de noviembre de 2017
Aprobar la solicitud de modificación de la Resolución No.14 de 2011: "Por medio de la cual se constituye el Comité Asesor del Coordinador Institucional de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE - Caribe de la Universidad de Sucre", constituir el Comité Asesor del Coordinador de programa de formación avanzada, ofrecidos mediante la Red SUE - Caribe en la Universidad de Sucre, de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> 1. El Decano de la Facultad al que se encuentre adscrito el programa de formación, quien lo preside. 2. El Coordinador Institucional del Programa. 3. Dos investigadores de los grupos de investigación que soportan el programa. 4. El Jefe de la Oficina de Posgrados Educación Continuada y Relaciones Internacionales, quien hará la Secretaría Técnica. 	Secretaria General	7 de noviembre de 2017
Otorgar beca posgradual a la egresada del programa de Biología Karol Liseth Rueda Concha, para adelantar estudios en el programa de Maestría en Biología.	Secretaria General	7 de noviembre de 2017

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.38 del 7 de noviembre de 2017	Página 13 de 13

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Elaborar una propuesta de reglamentación del Artículo 4 del Acuerdo No.08 de 2008, "Por medio del cual se establece el Estatuto de Docentes Ocasionales de tiempo completo, medio tiempo, catedráticos, visitantes y ad-honorem de la Universidad de Sucre".	Vicerrector Académico, Representante de los Docentes, y Representante de los Jefes de Departamento	8 de noviembre de 2017	
Elaborar la propuesta de modificación del Artículo 108 del Acuerdo No.01 de 2010.	Representante de los Docentes y Representante de los Jefes de Departamento	8 de noviembre de 2017	

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 20 de noviembre de 2017	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día cinco (5) de diciembre de 2017.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ